



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026- -00148334 -UNC-ME#FD - Designacion Dalin

VISTO

El EX-2026- -00148334 -UNC-ME#FD por el Prof. Titular de la Catedra “C” de la asignatura Derecho Romano, solicita designación docente en virtud de la licencia de la Prof. Carolina Garzon;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Prof. Titular de la Catedra “C” de la asignatura Derecho Romano, Dr. García Chiple, en los órdenes N° 4 y 12.

Que la Prof. Carolina GARZON registra licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01/04/2026 al 28/02/2027, conforme RD 360/20226.

Que incorporado el orden de mérito de adscriptos el Sec. Académico informa *“Por todo ello, teniendo en cuenta que la Asignatura Derecho Romano se dicta en el primer semestre del presente año lectivo, a los fines de garantizar el dictado de clases, y atento a que del orden de mérito adjuntado en orden 11 surge que la adscripta Julieta Dalin se ubica en el primer lugar, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por el Sr. Prof. Dr. Edgardo García Chiple, y por lo tanto designar a la adscripta Julieta Dalin, D.N.I. 35.048.341, en un cargo interino de profesora Ayudante A con Dedicación Simple, Cátedra “C” de la asignatura Derecho Romano, hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si fuera provisto por concurso.”*

Que incorporado informe presupuestario.

Las disposiciones de la Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Ab. **Julieta DALIN**, D.N.I. 35.048.341 en un cargo de Profesora

Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Romano, a partir de la fecha de alta temprana en ARCA y de manera interina mientras dure la licencia de la Prof. Garzon.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.